

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA****SECRETARIA GENERAL TECNICA**

Resolución de 11 de enero de 2010 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se resuelve la información pública del expediente expropiatorio del proyecto de construcción de las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDARS) de Yepes-Ciruelos y La Guardia. Expediente: AD-TO-09-006

Mediante resolución de 14 de septiembre de 2009, publicada en el DOCM de 23 de septiembre de 2009 y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de 13 de octubre de 2009, esta Secretaría General Técnica ordenó la publicación del proyecto citado a efectos de iniciar el periodo de información pública en materia de expropiaciones a fin de que los titulares afectados pudieran solicitar la rectificación de posibles errores o formular las alegaciones que estimaran oportunas.

Visto el expediente de referencia y considerando:

1.- Que se ha dado cumplimiento al trámite de información pública preceptuada en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 17 y 18 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957).

2.- Que conforme a dicho trámite y a propuesta de la Entidad Pública Aguas de Castilla-La Mancha, beneficiaria de la expropiación, y a la vista de las alegaciones presentadas:

Acuerdo

Resolver el expediente de Información Pública, con el trazado de colectores y ubicación de las estaciones depuradoras contenido en el proyecto aprobado técnicamente para su información pública, de la obra del proyecto de construcción de las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDARS) de Yepes-Ciruelos y La Guardia. Expediente: AD-TO-09-006.

Toledo 11 de enero de 2010.-La Secretaria General Técnica, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.- 774